

INSTITUCION: BANCO AZTECA DEL PERU S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de Setiembre de 2010 y 31 de diciembre 2009

1. Emisión de Estados Financieros

El Directorio del Banco Azteca del Perú S.A. con fecha 22 de octubre de 2010 aprobó los Estados Financieros al 30 de setiembre de 2010.

2. Operaciones

El Banco Azteca del Perú S.A. (en adelante “el Banco” o el “BAZ”) es una sociedad anónima constituida en 2007.

Las operaciones del Banco están normadas por la Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la “Ley de Banca, Seguros y AFP”) - Ley No.26702; encontrándose autorizado a operar como banco múltiple por la SBS de acuerdo con los dispositivos legales vigentes en el Perú. El Banco está facultado a recibir depósitos de terceros e invertirlos junto con su capital, en colocaciones y adquisición de valores, así como otorgar avales y fianzas, efectuar todo tipo de operaciones de intermediación financiera y de servicios bancarios y otras actividades permitidas por ley. Asimismo, puede operar como sociedad agente de bolsa, establecer y administrar fondos mutuos, entre otros, a condición de que constituya subsidiarias con ese propósito.

La sede del Banco está localizada en Cal. B Mza. D Lote. 4B Z.I. Urb. Ind. Bocanegra Prov. Const. Del Callao a partir de julio de 2010 (Av. Larco N° 663- Miraflores, Lima, Perú al 31.12.09). Al 30 de setiembre de 2010 el Banco tenía 1,366 empleados y 121 agencias. (Al 31 de diciembre de 2009 el Banco tenía 1,479 empleados y 139 agencias).

3. Principales principios contables

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia del Banco ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 30 de setiembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009. A continuación se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros individuales del Banco:

(a) Bases de presentación, usos de estimados y cambios contables -

(i) Base de presentación y usos de estimados

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en nuevos soles a partir de los registros de contabilidad del Banco, de acuerdo con las normas de la

Superintendencia de Banca y Seguros (en adelante SBS) y, supletoriamente, a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF oficializadas en el Perú y vigentes al 30 de setiembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. La estimación más significativa en relación con los estados financieros adjuntos corresponde a la provisión para colocaciones de cobranza dudosa, cuyo criterio contable se describe en esta nota.

(ii) Cambios en principios contables

Con fecha 19 de noviembre de 2008, la SBS emitió la Resolución SBS N°11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y exigencia de provisiones", que reemplaza a la actual Resolución SBS N°808-2003 y sus modificatorias, ver párrafo (d) siguiente. Esta resolución entrará en vigencia a partir 1° de julio de 2010; sin embargo, existen ciertas consideraciones que son de aplicación a partir del 1° de diciembre de 2008. En este sentido, el porcentaje fijo de provisión para las colocaciones clasificadas como normales (que equivalía al 1 por ciento de la exposición crediticia del cliente), ha sido modificado a partir del 1° de diciembre de 2008 a porcentajes específicos para cada tipo de crédito establecidos por la SBS. Asimismo, a partir de dicha fecha, entró en vigencia la regla procíclica de las provisiones para colocaciones de cobranza dudosa. Dicha regla tiene como objetivo, al cumplirse determinadas condiciones macroeconómicas, incluir una provisión adicional al porcentaje fijo descrito anteriormente sobre los créditos clasificados como normales. Esta regla procíclica ha sido desactivada a partir del 1° de setiembre del 2009. La provisión acumulada por este concepto al 30 de setiembre del 2010 asciende a S/. 1,369 mil, la cual se encuentra dentro de las provisiones genéricas obligatorias total del banco. Esta provisión no podrá ser reversada y se reasignará para la constitución de otras provisiones obligatorias.

Con fecha 22 de setiembre de 2006, la SBS emitió la Resolución SBS N°1237-2006 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobre Endeudamiento de Deudores Minoristas", el cual estableció el requerimiento de provisiones por líneas de crédito revolventes no utilizadas de tipo microempresas y consumo, en caso que las instituciones financieras no cumplieren con ciertas condiciones de control establecidas en el mismo reglamento; dichas provisiones se debían registrar a partir del 30 de junio de 2007. Sin embargo, con fecha 16 de julio de 2007, la SBS emitió la Resolución SBS N°930-2007 que modificó la fecha de constitución de estas provisiones a partir del 31 de enero de 2008. Finalmente, con fecha 26 de agosto de 2008, la SBS emitió la Resolución SBS N°6941-2008 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobre Endeudamiento de Deudores Minoristas", la cual tuvo un plazo de adecuación hasta el 31 de diciembre de 2008 y reemplaza a la Resolución SBS N°1237-2006 y su modificatoria. Este nuevo reglamento actualiza y refuerza determinados conceptos del anterior; sin embargo, los requerimientos de provisión para las líneas de crédito revolventes no utilizadas de tipo microempresas y consumo no han sido modificados. En opinión de la Gerencia y en aplicación de los criterios establecidos en este reglamento, el Banco no ha requerido registrar provisiones adicionales a las ya constituidas al 30 de setiembre de 2010.

(b) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el balance general corresponden al disponible, los fondos interbancarios, las inversiones negociables para intermediación financiera disponibles para la venta y a vencimiento, las colocaciones, las cuentas por cobrar, las inversiones permanentes y los pasivos en general., excepto por el pasivo diferido por

participación a los trabajadores e impuesto a la renta. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los productos derivados y los créditos indirectos. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(c) Reconocimiento de los ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables.

Las comisiones por servicios financieros se reconocen como ingresos cuando se perciben.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

(d) Colocaciones y provisión para créditos de cobranza dudosa -

Las colocaciones directas se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes.

La provisión para créditos de cobranza dudosa es determinada por la Gerencia siguiendo los criterios establecidos por la SBS. En concordancia con esos criterios, la Gerencia periódicamente efectúa revisiones y análisis de la cartera de créditos, clasificando su cartera en las categorías normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento del pago de cada préstamo.

Los préstamos de consumo, la clasificación se realiza sobre la base del atraso en los pagos.

De acuerdo con dichas normas, el cálculo de la provisión es realizado según la clasificación efectuada y considerando porcentajes específicos.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo de los mismos en el activo

- (e) Transacciones en moneda extranjera e instrumentos financieros derivados -
Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en moneda peruana al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS a esa fecha. Las ganancias o pérdidas que resultan de reexpresar los activos y pasivos en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del balance general se registran en los resultados del ejercicio.
Ver nota 17.

- (f) Inversiones permanentes -

Corresponde a la inversión en la cámara de compensación electrónica.

- (g) Inmuebles, mobiliario y equipo y depreciación -
Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo más allá del rendimiento estándar originalmente evaluado. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

La depreciación de los activos que conforman este rubro es calculado para asignar el costo durante su vida útil como sigue:

	Años
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	4
Equipos y unidades de transporte	5
Leasing equipo de computo	2

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente, para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

(h) Otros Activos -

Incluye contrato por cesión de alquiler de locales arrendados para el Banco. Estos activos se amortizan siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada (entre 3 a 5 años).

La vida útil y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos.

(i) Impuesto a la renta y participación a los trabajadores -

El impuesto a la renta y la participación a los trabajadores se calculan sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza el Banco y, en consecuencia, el registro contable del impuesto a la renta y la participación de los trabajadores se ha realizado considerando los principios de la NIC 12.

Conforme lo establece la norma contable, el Banco determina su impuesto y participación de los trabajadores diferidos sobre la base de la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no

distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

(j) Desvalorización de activos -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, el Banco revisa el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo, fondo de comercio e intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ganancias y pérdidas para los rubros de inmuebles, mobiliario y equipo, fondo de comercio e intangibles mantenidos al costo. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

(k) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco tiene una obligación presente (legal) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar su monto de una manera razonable. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(L) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

(m) Utilidad por acción -

La utilidad por acción básica y diluida se calculan dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el período. Las acciones que se deban anular o emitir por la reexpresión del capital social por el ajuste por inflación de los estados financieros y las capitalizaciones de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron anuladas o en circulación, respectivamente. Al 30 de setiembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, el Banco no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades por acción básica y diluida son las mismas.

(n) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Para los fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a los depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición, incluyendo los fondos depositados en los bancos centrales, los depósitos "overnight" y los fondos interbancarios.

(ñ) Nuevos pronunciamientos contables –

(i) Clasificación y provisión de las colocaciones (créditos directos e indirectos) -

Con fecha 19 de noviembre de 2008, la SBS emitió la Resolución SBS N°11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y exigencia de provisiones", que reemplaza a la actual Resolución SBS N°808-2003 y sus modificatorias, ver párrafo (d) siguiente. Esta resolución entrará en vigencia a partir 1° de julio de 2010; sin embargo, existen ciertas consideraciones que son de aplicación a partir del 1° de diciembre de 2008. Ver nota 3 (a) (ii).

(o) Normas Internacionales de Información Financiera –

A la fecha de estos estados financieros, el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) ha oficializado la aplicación de las NIIF 1 a la 8 y las NIC 1 a la 41 y las SIC de la 7 a la 32 y las CINIIF de la 1 a la 14,(NIC 19).

A partir del 1° de enero de 2009, el CNC ha aprobado diversas NIIF y CINIIF emitidas a nivel internacional para ser aplicadas en el Perú. Estas normas son: NIC 32 “Instrumentos Financieros – Presentación” (revisada en el 2006), NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Divulgar”, NIIF 8 “Segmentos de Operación”, CINIIF 13 “Programas de Fidelización de Clientes”, CINIIF 14 “El límite de un activo por beneficios definidos, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción”.

Las normas anteriormente indicadas modifican algunos tratamientos contables, excepto por la NIIF 8 “Segmentos de Operación” y la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a Divulgar”, que no afectan los registros contables y cuyo objetivo es proveer mayor información en los estados financieros. Sin embargo, debido a que todas estas normas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no han tenido ni tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financiero o la emisión de normas específicas.

4. Fondos disponibles

Los fondos disponibles incluyen aproximadamente US \$ 1.09 millones y S/. 1.41 millones al 30 de setiembre de 2010 (US\$ 0.92 millones y S/. 1.30 millones al 31 de diciembre de 2009), que representan el encaje legal que el Banco debe mantener por las obligaciones con el público. Estos fondos están depositados en las bóvedas del propio Banco y en el Banco Central de Reserva del Perú, y se mantienen dentro de los límites fijados por las disposiciones vigentes.

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte del encaje exigible en moneda extranjera que exceda del encaje mínimo legal.

Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden, principalmente, a saldos en nuevos soles y en dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

5. Cartera de créditos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 30 de Setiembre de 2010 S/(000)	Al 31 de Diciembre de 2009 S/(000)
Créditos directos		
Préstamos	71,252	82,694
Consumo	98,868	94,893
Tarjeta de crédito	14,423	18,134
Créditos vencidos	21,396	14,620
	205,939	210,341
Más (menos)		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	3,086	2,374
Provisión para créditos de cobranza dudosa	(36,652)	(23,298)
Total créditos directos	172,373	189,417

(b) Las entidades financieras en el Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de la clasificación de riesgo indicada y utilizando los porcentajes indicados a continuación:

- i) Categoría normal, la cual incluye provisiones procíclicas que fueron aplicadas desde el 1° de diciembre del 2008 hasta el 1° de setiembre del 2009 . Ver Nota 3 (a) (ii).

Tipos de Crédito	2010 y	2009
	<u>Tasa Fija%</u>	<u>Componente Procíclico %</u>
Comerciales	0.70	0.45
Comerciale en Garantía	0.70	0.30
Autoliquidables		
Hipotecario para Vivienda	0.70	0.40
Hipotecario para Vivienda con Garantía Autoliquidable	0.70	0.30
Consumo Revolvente	1.00	1.50
Consumo no Revolvente	1.00	1.00
Consumo no Revolvente bajo convenios elegibles	1.00	0.30

- ii) Otras categorías; según se trate de Créditos Sin Garantías (CSG), Créditos con Garantías Preferidas (CGP), Créditos con Garantías Preferidas de Muy Rápida Realización (CGPMRR) o Créditos con Garantías Preferidas Autoliquidables (CGPA):

Categoría de riesgo	CSG %	CGP %	CGPMRR %	CGPA %
Con problema potencial	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

Para los créditos que presentan montos afectos a sustitución de contraparte crediticia, el requerimiento de provisiones depende de la clasificación de la respectiva contraparte, por el monto cubierto, independientemente de la clasificación del deudor, utilizando los porcentajes indicados anteriormente.

6. Cuentas por cobrar

Constituida principalmente por cuentas por cobrar a empresas vinculadas.

7. Mobiliario y Equipo

Al 30 de Setiembre del 2010, el rubro mobiliario y equipo presenta la siguiente composición en miles de soles:

	Saldos al 31.12.09	Adiciones al costo/aplica- das a resul- tados	Retiros por ventas y otros	Saldos al 30.09.2010	Tasas de depreciación
Costo Total					
Equipos de Computación	2,954	1,017	-7	3,964	25%
Otros bienes y equipos de oficina	26	1	0	28	10%
Vehículos	978	557	-85	1,450	20%
Grupo Electrónico	116	0	0	116	20%
Leasing equipo de computo	3,356	0	0	3,356	50%
Mejoras en Propiedades Alquiladas	6,530	121	-1,786	4,866	20%
	13,960	1,697	-1,878	13,779	
Depreciación acumulada					
Otros bienes y equipos de oficina	0	2	0	2	
Equipos de Computación	445	644	0	1,089	
Vehículos	20	186	-10	196	
Leasing equipo de computo	1,538	1,259	0	2,797	
Grupo Electrónico	37	17	0	54	
Mejoras en Propiedades Alquiladas	1,841	894	-762	1,973	
	3,882	3,001	-772	6,111	
Costo neto	10,079	-1,304	-1,106	7,669	

8.- Impuesto a la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2009 el Banco ha reconocido un activo por impuesto a la renta diferido por partidas temporales.

9. Otros activos

Incluye contrato por cesión de alquiler de locales arrendados para el Banco amortizable entre 3 y 5 años, operaciones en trámite, pagos a cuenta de impuestos.

10. Obligaciones con el público

- (a) Al 30 de setiembre de 2010 y al 31 de diciembre del 2009, los depósitos y obligaciones por tipo de transacción están clasificados como sigue:

	Al 30 de Setiembre de 2010 S/(000)	Al 31 de Diciembre de 2009 S/(000)
Obligaciones a la vista	3,292	5,784
Ahorros	29,144	32,220
Plazos	222,469	200,761
Otros	13,623	10,809
Total	268,528	249,574

- (b) Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de depósitos y obligaciones son determinadas por el Banco teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado local.

11. Adeudos y Obligaciones Financieras

Al 30 de setiembre de 2010 está constituido por un adeudo y obligaciones con una institución financiera del país por S/. 897 (S/. 2,398 al 31 de diciembre 2009).

12. Cuentas por Pagar

Conformada por cuentas por pagar a afiliada, provisiones de vacaciones, gratificaciones por pagar, participaciones por pagar, primas por pagar al fondo de seguro de depósitos y cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios.

13. Provisiones

Conformada por provisión para créditos contingentes y provisión para otras contingencias.

14. Otros Pasivos

Este rubro se compone principalmente por las operaciones por liquidar

15. Patrimonio neto

- (a) General.-

A partir del 01 de julio de 2009 entro en vigencia el Decreto Legislativo No1028 (en adelante DL 1028), que modifico la Ley General, entre otros, en lo referente al cálculo del patrimonio efectivo. A partir de dicha fecha el patrimonio efectivo se divide en tres subniveles, denominados Patrimonio Básico o Patrimonio de Nivel 1 y el Patrimonio Suplementario que

corresponde a la suma del Patrimonio de Nivel 2 y Patrimonio de Nivel 3. Asimismo, se modifica el cálculo de ratio de palanca, el cual a partir de la entrada en vigencia del DL 1028, se dispone que el patrimonio efectivo deberá ser por lo menos el 10% del total de activos y créditos ponderados por riesgo. No obstante, el cumplimiento de dicho ratio global será de requerimiento gradual hasta julio de 2011, correspondiendo para el presente ejercicio el ratio mínimo global de 9.5%.

Conforme lo señalado en las disposiciones vigentes, el ratio global del Banco al 30.09.10 es de 16.88% (13.97% al 31.12.09).

(b) Capital -

Al 30 de setiembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 el capital social del Banco está representado por 47.4 millones de acciones comunes suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de un nuevo sol por acción.

(c) Reserva legal -

De conformidad con las normas legales vigentes, el Banco debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de sus utilidades netas.

16. Utilidad por acción

El cálculo de la utilidad por acción básica y diluida, al 30 de setiembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 se presenta a continuación:

Año	Utilidad (Pérdida) (numerador)	Acciones (denominador)	Utilidad (Pérdida) por acción
	S/(000)	S/(000)	S/
	(a)	(b)	(a)/(b)
Al 30 de setiembre de 2010	9,039	47,404	0.191
Al 31 de diciembre de 2009	1,948	47,404	0.041

17. Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo de cambio

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 30 de setiembre de 2010, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/2.787 para la compra y S/2.788 para la venta (S/2.888 y S/2.891 al 31 de diciembre de 2009, respectivamente). Al 30 de setiembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en dólares estadounidenses fijado por la SBS era de S/2.787 y S/2.890 por cada dólar estadounidense, respectivamente.

A continuación se presentan los activos y pasivos del Banco en miles de dólares estadounidenses:

Activos	30.09.10	31.12.09
Disponible	4,680	4,616
Otros activos	18	1
	4,698	4,616
Pasivos		
Obligaciones con el Público	4,519	4,058
Otros pasivos	1	4
	4,520	4,062
Posición activa neta	177	554

18. Ingresos y gastos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro en miles de soles:

	Al 30.09.10	Al .30.09.09
INGRESOS FINANCIEROS	146,850	105,365
Intereses por Disponibles	43	402
Ingresos por Inversiones Negociables y a Vencimiento	886	52
Intereses y Comisiones por Cartera de Créditos	145,369	104,320
Ganancias por Inversiones en subsidiarias y asociadas	8	58
Otras Comisiones	544	533

	Al 30.09.10	Al .30.09.09
GASTOS FINANCIEROS	16,829	11,476
Intereses y Comisiones por Obligaciones con el Público	14,270	10,536
Intereses por Adeudos y Obligaciones del Sistema Financiero del País	90	187
Diferencia de Cambio de Operaciones Varias	879	137
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	1,590	616

19. SITUACION TRIBUTARIA

a) Régimen tributario del impuesto a la renta

(i) Tasas del impuesto

A partir del ejercicio gravable 2004, la tasa del impuesto a la renta de las personas jurídicas domiciliadas es de 30%, aplicable sobre la utilidad gravable después de deducir la participación de los trabajadores, la cual se calcula con una tasa de 5% de acuerdo con las normas vigentes.

Las personas jurídicas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto distribuido, excepto cuando dicha distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

(ii) Precios de transferencia

Para la determinación del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas, las personas jurídicas que realicen transacciones con partes relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones realizadas con las referidas empresas cuando el monto de estas transacciones exceda de S/. 200,000 y, (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación de sustento de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados supere S/. 6,000,000 y hubieran efectuado transacciones con empresas relacionadas no domiciliadas por un monto superior a S/. 1,000,000. Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia o a través de países de baja o nula imposición.

En base al análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán pasivos de importancia para el Banco al 30 de setiembre de 2010 y al 31 de diciembre del 2009.

(iii) Impuesto temporal a los activos netos

La base imponible de este impuesto está constituida por el valor de los activos netos al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones y amortizaciones. Para el ejercicio 2009, la tasa del impuesto es de 0.4% (0.5% para el ejercicio 2008) aplicable al monto de los activos netos que excedan S/. 1 millón.

El monto efectivamente pagado podrá utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta o contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda. Su devolución sólo puede ser solicitada en el caso que se sustente haber incurrido en pérdidas tributarias o haber determinado que debió efectuarse un menor pago del impuesto a la renta en base a las normas del régimen general.

b) Años sujetos a fiscalización-

Las declaraciones de impuesto a la renta de los ejercicios 2007 al 2009 están pendientes de revisión por la Administración Tributaria. Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el impuesto a la renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos. Debido a que pueden producirse diferencias en la interpretación, por parte de la administración tributaria, de las normas tributarias aplicables al Banco, no es posible anticipar, a la fecha, si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales fiscalizaciones. Cualquier impuesto adicional, multas e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. Sin embargo, la Gerencia y sus asesores legales estiman que no surgirán pasivos de importancia como resultado de posibles fiscalizaciones.

20. EVALUACION DE RIESGOS

Las actividades del Banco se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros. El Banco recibe depósitos de sus clientes a tasas fijas y a diversos plazos, con la intención de obtener una rentabilidad mediante la inversión de esos fondos en activos, principalmente préstamos de consumo y personales. El Banco busca incrementar estos márgenes prestando a plazos más largos y a tasas más altas pero manteniendo la liquidez suficiente para cumplir con los retiros que pudieran realizarse.

Riesgo de mercado-

El Banco está expuesto a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones, riesgo que consiste en que el valor razonable o los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios de mercado. Los riesgos de mercado surgen de las posiciones en tasas de interés y tipos de cambio, lo cual se encuentra expuesto a los movimientos del mercado. Las operaciones activas y pasivas del Banco se efectúan principalmente en moneda nacional y a vencimiento. El Banco aplica el modelo regulatorio para calcular el riesgo de mercado.

Riesgo de tipo de cambio-

El Banco está expuesto a los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio de la moneda extranjera inmersa en su posición financiera y flujos de caja. Las operaciones activas y pasivas se realizan básicamente en moneda nacional. El Banco minimiza este riesgo a través del calce de sus operaciones activas y pasivas en nuevos soles y dólares estadounidenses así como mediante la adopción de políticas que reducen este riesgo, tales como la de mantener una posición de cambio dentro de los límites regulatorios establecidos por la SBS. La Gerencia monitorea este riesgo mediante el análisis de las variables macroeconómicas del país y, en su opinión, no existen, a la fecha de este informe, factores que indiquen que podría ocurrir una devaluación importante. Los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco al 30 de setiembre de 2010 y al 31 de diciembre del 2009 se resumen en la Nota 17.

Riesgo de tasa de interés-

El riesgo de tasa de interés está definido como la sensibilidad en los resultados y flujos de caja ante las fluctuaciones de las tasas de interés del mercado. En efecto, el valor de un instrumento financiero y los flujos de caja generados por el mismo pueden fluctuar como consecuencia de los cambios en las tasas de interés del mercado.

El Banco tiene posiciones susceptibles de ser afectadas como consecuencia de las referidas fluctuaciones con efecto en sus resultados y flujos de caja. Los márgenes de interés pueden incrementarse como resultado de tales cambios pero también pueden disminuir y generar pérdidas en caso de producirse movimientos inesperados. La Gerencia controla este riesgo a través del calce de tasas de interés y establece límites sobre el nivel de descalce que pueden asumirse, los cuales son monitoreados diariamente. Sin embargo, el Banco tiene, en general, financiamientos a corto plazo y a tasas de interés fijas.

Los fondos destinados al financiamiento comercial se obtienen principalmente de pasivos a corto plazo cuyo interés se pacta a tasas fijas. Las colocaciones, los depósitos y otros instrumentos financieros están sujetos a riesgos generados por las fluctuaciones de las tasas de interés. El vencimiento y las tasas de interés contractuales relevantes de los principales instrumentos financieros se indican en las respectivas notas a los estados financieros.

Riesgo de liquidez-

El Banco se encuentra expuesto a retiros diarios de sus fondos disponibles originados por el vencimiento de los depósitos, actividad de las cuentas corrientes y otros. El Banco no mantiene recursos en efectivo para cumplir con todas estas necesidades considerando que usualmente ocurre un nivel de reinversión de fondos a su vencimiento. La Gerencia del Banco mantiene los fondos disponibles dentro de los límites establecidos por las normas regulatorias para atender el pago de depósitos a su vencimiento y hace los arreglos necesarios para contar con las facilidades de préstamos interbancarios para cubrir niveles de retiros inesperados y monitorea diariamente los requerimientos de liquidez en base a estos límites.

El Banco controla su riesgo de liquidez a través del calce del vencimiento de activos y pasivos. Sin embargo, se pueden generar descalces debido a los diversos tipos de transacciones que realizan las entidades financieras. Una posición descubierta en los plazos o tasas puede potencialmente aumentar la rentabilidad, pero también puede aumentar el riesgo de pérdidas. La capacidad de reemplazar a su vencimiento, a un costo razonable, pasivos que generan intereses, es un factor importante en la determinación de la liquidez del Banco así como en su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

Riesgo crediticio-

El Banco toma posiciones afectas a riesgo crediticio, que es el riesgo de que un cliente no pueda cumplir con sus pagos al vencimiento convenido en los contratos de crédito, originando el registro de provisiones para cubrir aquellas pérdidas que han sido incurridas a la fecha del balance general. Los cambios en la economía o en la situación de un segmento de la industria en particular que represente una concentración de la cartera del Banco podrían originar que las pérdidas sean diferentes a las registradas a la fecha del balance general, por lo que la Gerencia del Banco monitorea continuamente su exposición al riesgo de crédito.

El Banco determina los niveles del riesgo de crédito que asume estableciendo montos de financiamiento acordes con las políticas crediticias establecidas por la Gerencia, las cuales incluyen una evaluación del deudor considerando fundamentalmente sus ingresos, su comportamiento de pago y los atrasos que presenta en el sistema financiero para determinar su capacidad de pago.

Con posterioridad al otorgamiento de los créditos, la exposición al riesgo crediticio del Banco es administrada a través del análisis continuo del comportamiento de cada deudor en el pago de sus obligaciones considerando que los créditos se otorgan sustancialmente en base a la capacidad de pago del deudor, sin mediar garantías ejecutables al respecto.

Al 30 de setiembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, la Gerencia del Banco ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesto el Banco corresponde al valor en libros de los activos financieros que representan un riesgo crediticio potencial y que consisten principalmente en los depósitos en bancos, inversiones negociables disponibles para la venta, colocaciones y los otros activos que representan instrumentos financieros.

Dada la naturaleza de los créditos, el Banco no tiene una concentración significativa en ningún cliente en particular.

Al 30 de setiembre de 2010 y al 31 de diciembre del 2009, el Banco no mantenía operaciones con derivados financieros.

21. VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo podría ser cancelado entre un comprador y un vendedor informados en una transacción de libre competencia.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el valor estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento se puede utilizar, para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de otro instrumento sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, los cuales se ven afectados de manera significativa por los supuestos utilizados. Si bien la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva un nivel de fragilidad inherente y, como resultado, el valor razonable puede no ser un indicativo de valor neto realizable o de liquidación de dichos instrumentos.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se indica a continuación:

- a) Los fondos disponibles representan efectivo y depósitos a corto plazo que no involucran riesgos de crédito significativos por lo que la Gerencia considera que su valor en libros equivale a su valor estimado de mercado.
- b) El valor razonable de las inversiones negociables y a vencimiento es similar a su valor en libros debido a que este último ha sido determinado en base al método de la tasa de interés efectiva, método que también se utiliza para reconocer la amortización del descuento obtenido en su adjudicación.
- c) El valor razonable de la cartera de colocaciones es similar a su valor en libros debido a que los créditos son mayormente a corto plazo y están netos de su correspondiente provisión para cobranza dudosa, la cual, en opinión de la Gerencia, representa el monto que permite estimar el valor de recuperación de las deudas a la fecha del balance general.
- d) El valor de mercado de las obligaciones con el público es similar a su respectivo valor en libros debido principalmente a su naturaleza corriente y a que las tasas de interés son comparables con las de otros pasivos similares.

La Gerencia del Banco estima, basada en el análisis antes señalado, que al 30 de setiembre de 2010 y al 31 de diciembre del 2009 los valores razonables de los instrumentos financieros del Banco no difieren significativamente de los valores en libros.